



Acta del Juez de Competición y Disciplina, nº 19N de fecha 14-02-2018 Procedimiento de Urgencia

En Madrid a 14-02-2018, el Juez de Competición y Disciplina de la F.M.F.S., adopta los siguientes acuerdos en base a las actas de los partidos referenciados, en cumplimiento de la Normativa de Competición que, a continuación, se indica.

1º Declarar como hechos probados los que se contienen en las actas correspondientes a los partidos citados.

2º Imponer las siguientes sanciones a los jugadores y/o clubes, que a continuación se relacionan, en cumplimiento de la vigente Normativa y de conformidad con los artículos que para cada uno de ellos se especifica.

Competición: 3ª DIVISIÓN NACIONAL

Grupo: Grupo 3

(67706) ENCUENTRO: OROQUIETA ESPINILLO - FUENLABRADA F.S. A 94

Equipo: FUENLABRADA F.S. A 94 (9146)(9146) (Total: 10,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: RODRIGUEZ GONZALEZ, ANDRES

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

Equipo: OROQUIETA ESPINILLO (8157)(2327) (Total: 10,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: MUIÑA MORATALLA, JAVIER

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

(67703) ENCUENTRO: F.S. EL ALAMO - ARETÉ OCIO - CDE J3 AYLLON F.S.

Equipo: F.S. EL ALAMO (9219)(9219) (Total: 125,00 €)

- SANCIÓN ECONOMICA 100,00€ - Artículo: 139,1,A -

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: ESCALONILLA CORRAL, MARCOS

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: RAMOS LAVADO, ANTONIO (ENTRENADOR)

Son faltas leves, que serán sancionadas desde amonestación a suspensión de tres encuentros, o suspensión hasta un mes en el caso de dirigentes: Protestar mediante gestos o expresiones cualquier decisión arbitral. - SANCIÓN ECONOMICA 15,00€ - Artículo: 137,2,A - Partidos: 1

(67704) ENCUENTRO: FUTSAL PINTO F.S. - ROZAS PUERTO REAL F.S.

Equipo: ROZAS PUERTO REAL F.S. (8296)(3163) (Total: 25,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: SANCHEZ GARCIA, ALVARO

- SANCIÓN ECONOMICA 25,00€ - Artículo: 137,1 Y 137,2,C - Partidos: 1

(67698) ENCUENTRO: FUTSALA VILLAVERDE - FUTSAL PINTO F.S.

Equipo: FUTSALA VILLAVERDE (8124)(2487) (Total: 0,00 €)

Dicho encuentro se celebrará el 21/02/18 a las 20:15 horas en el PM Plata y Castañar.

Equipo: FUTSAL PINTO F.S. (8266)(2963) (Total: 0,00 €)

La misma que el equipo anterior por ser el mismo partido

(67727) ENCUENTRO: ROZAS PUERTO REAL F.S. - C.D.E. EL VALLE

Equipo: C.D.E. EL VALLE (8095)(3070) (Total: 0,00 €)



Federación Madrileña de Fútbol Sala

Página 2 de 3

Se acepta la solicitud de aplazamiento. Dicho encuentro se celebrará el 14/04/18 a las 18:30 horas en el PM Rozas de Puerto Real.

Equipo: ROZAS PUERTO REAL F.S. (8296)(3163) (Total: 0,00 €)

La misma que el equipo anterior por ser el mismo partido

Grupo: Grupo 4

(67521) ENCUESTRO: DEPORCOSLADA - CUC VILLALBA

Equipo: DEPORCOSLADA (9051)(1576) (Total: 10,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: SIERRA GOMEZ, SERGIO

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

(67524) ENCUESTRO: UNION TRES CANTOS - DISTRITO 21

Equipo: UNION TRES CANTOS (9079)(3055) (Total: 15,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: ARROJO DOMINGUEZ, JOSE CARLOS (DELEGADO)

Son faltas leves, que serán sancionadas desde amonestación a suspensión de tres encuentros, o suspensión hasta un mes en el caso de dirigentes: Protestar mediante gestos o expresiones cualquier decisión arbitral. - SANCIÓN ECONOMICA 15,00€ - Artículo: 137,2,A - Partidos: 1

(67523) ENCUESTRO: SPINOLA CHAMARTIN - ROAD HOUSE

Equipo: ROAD HOUSE (8159)(1829) (Total: 15,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: VILLARD LOPEZ, JAVIER

Amonestación Son faltas leves, que serán sancionadas desde amonestación a suspensión de tres encuentros, o suspensión hasta un mes en el caso de dirigentes:

Emplear en el transcurso del juego medios o procedimientos violentos que atenten a la integridad de un jugador o de algún miembro del equipo arbitral, sin causarle daño. - SANCIÓN ECONOMICA 15,00€ - Artículo: 137,2,F - Partidos: 1

Equipo: SPINOLA CHAMARTIN (8106)(2400) (Total: 10,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: DE FOXA ORTEGA, IGNACIO

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

NOTA:

-EQUIPOS DE 3ª DIVISIÓN QUE NO PRESENTAN PRIMER ENTRENADOR A SUS PARTIDOS:

-INSTITUCIÓN LA SALLE (8117-2570)

SANCIÓN ECONÓMICA DE 330 €, AL NO PRESENTAR PRIMER ENTRENADOR A SU PARTIDO, SIENDO REINCIDENTE, SEGÚN ART. 231.3

-COLMENAR DE OREJA (8292-3152)

SANCIÓN ECONÓMICA DE 180 €, AL NO PRESENTAR PRIMER



Federación Madrileña de Fútbol Sala

Página 3 de 3

ENTRENADOR A SU PARTIDO, SIENDO REINCIDENTE, SEGÚN ART. 231.3

Notifíquese a los interesados, mediante su inserción en el tablón de anuncios de la F.M.F.S., conforme a lo previsto en el art. 216 de la Normativa de Competición de la F.M.F.S., con la advertencia de que contra las resoluciones del Juez Único de Competición cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación del C.N.F.S., De la R.F.E.F., en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente al de su notificación, en virtud del Art. 167 de los estatutos de la R.F.E.F.